

ACTA N.º 2/2019 DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA EXPOSICIÓN Y LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS.

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:15 horas del día 25 de septiembre de 2019, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de exposición de candidaturas y comprobación de las deficiencias apreciadas en las personas candidatas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

1. Presidente: D. Francisco Javier Muñoz González.
2. Vocal 1: D<sup>a</sup>. María Begoña Calderón Merino.
3. Vocal 2: D. Manuel Pablo Barreno Sánchez.
4. Vocal Junta de Andalucía: D. José Martínez Iglesias.
5. Secretario: D. Juan José Gil Álvarez.
6. D<sup>a</sup>. Esther Ponce Sánchez en representación de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
7. D. Arsenio Martínez Barea, Director General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
8. D<sup>a</sup> Carmen María Báñez Jiménez en representación de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ayamonte.

Exposición de candidaturas presentadas al grupo A) ante la Secretaría de la Cámara de Ayamonte (11 vocalías):

División 1,2,3 y 4 Agrupación 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 31, excepto máquinas y material de transporte, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 Vocalías a elegir 2:

Candidato/a 1: CAMACHO SPORT, SL

Candidato/a 2: CONSERVAS CONCEPCIÓN HERMANOS AYAMONTE, SA

División 5 Agrupación 50. Grupo 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508 Vocalías a elegir 2:

Candidato/a 1: AYATECOR SL

Candidato/a 2: CONCEPCIÓN GARCÍA, SL

División 6 Agrupación 61, 62, 63, 64, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 659, 661, 662, 663, 664, 665, 67, 68, 69. Vocalías a elegir 4:

Candidato/a 1: CARBALLO GÓMEZ HOTELES, SL

Candidato/a 2: ELECTRODOMÉSTICOS FERRER DE AYAMONTE, SL

Candidato/a 3: GELATO MARIO, SL

Candidato/a 4: MARÍA CARMEN MARTÍN MARTÍN.

División 7 Agrupación 71, 72, 73, 74, 75, 76 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: TRANSPORTES FLUVIAL DEL GUADIANA, SL

División 8 Agrupación 81, 82, 83, 84, 85 y 86 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: INVERLUZ, SL

División 9 y 10 Agrupación 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE, SL

Exposición de candidaturas presentadas al grupo A) ante la Secretaría de la Cámara de Huelva (22 vocalías):

División 1 Agrupaciones 11 a 16 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SAU (CEPSA)

División 2 y 3 Agrupaciones 21 a 25 y 31 a 39 Vocalías a elegir 2:

Candidato/a 1: ARMAS Y CARTUCHOS DEL SUR, SL

Candidato/a 2: ATLANTIC COPPER SLU

División 4 Agrupaciones 41 a 49 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: SANCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO, SA

División 5 Agrupación 50 Vocalías a elegir 3:

Candidato/a 1: TR CONSTRUYA SLU

Candidato/a 2: GESTIA GESTIÓN INTEGRAL DE ARQUITECTURA, SL

Candidato/a 3: ENJUCAVI ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, SL

División 6 Categoría a: Agrupación 61 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: ONUCOOP, SCA

División 6 Categoría b: Agrupación 62 a 64 Vocalías a elegir 3:

Candidato/a 1: CASH LEPE, SL

Candidato/a 2: ANTONIO ESPAÑA E HIJOS, SL

Candidato/a 3: JUAN PLÁCIDO CARRASCAL PÁEZ

División 6 Categoría c: Agrupación 65 Vocalías a elegir 3:

Candidato/a 1: LIBRERÍA PAPELERÍA ANABEL, SL

Candidato/a 2: ANTONIO GEMIO GALLEGO

Candidato/a 3: MORAL HERNÁNDEZ, SL

División 6 Categoría d: Agrupación 66 a 69 Vocalías a elegir 4:

Candidato/a 1: MACHA PESCAITO, SL

Candidato/a 2: TALLERES GARCÍA ORTA, SL

Candidato/a 3: MACHA HIDALGO, SL

Candidato/a 4: SERVICIOS ESPECIALES INMOBILIARIOS SEVILLA, SLU.

División 7 Agrupación 71 a 76 Vocalías a elegir 2:

Candidato/a 1: AUTOCARES ROMERO, SL

Candidato/a 2: LUZSPAIN TOURS, SL

División 8 Agrupación 81 a 86 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: CAJA RURAL DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

División 9 Agrupación 91 a 99 Vocalías a elegir 1:

Candidato/a 1: SOPORTTEC, SERVICIOS INFORMÁTICOS INTEGRADOS PARA EMPRESAS SL

Exposición de candidaturas presentadas al grupo C) ante la Secretaría de la Cámara de Ayamonte (1 vocalías a elegir): Ninguna candidatura presentada.

Exposición de candidaturas presentadas al grupo C) ante la Secretaría de la Cámara de Huelva (1 vocalía a elegir):

Candidato/a 1: INFORMES LANTANA, SL

No habiéndose observado deficiencias en las candidaturas se procede a proclamar a las personas candidatas anteriormente expuestas.

Al ser el número de candidaturas del grupo A) de la Cámara de Ayamonte, igual al de vocalías a elegir, su proclamación equivale a la elección en todas las divisiones, categorías, agrupaciones y grupos indicados.

Al ser el número de candidaturas de los grupos A) y C) de la Cámara de Huelva, igual al de vocalías a elegir, su proclamación equivale a la elección en todas las divisiones, categorías, agrupaciones y grupos indicados.

La Junta Electoral acuerda la remisión de una copia certificada de la presente Acta, por la Secretaría de la Junta Electoral, a la Consejería competente en materia de Cámaras y a las candidaturas, antes de transcurridos tres días hábiles desde su proclamación y se dará publicidad del contenido de la proclamación de candidaturas mediante anuncio fijado en el domicilio de cada Cámara y publicado en su página web y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. La remisión de la copia certificada del Acta a las candidaturas y la publicidad del contenido de proclamación de candidaturas se realizará a través de los medios propios de la Cámara respectiva.

Contra los acuerdos de las Juntas Electorales se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de Cámaras en el plazo de diez días hábiles siguientes desde su notificación o publicación. El recurso no suspenderá el procedimiento a no ser que la Consejería competente en materia de Cámaras considere que su resolución resulta fundamental para el desarrollo del procedimiento, evitando daños de difícil o imposible reparación que deberán ser invocados por quien recurra.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluido el acto, aprobándose el acta por unanimidad y levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

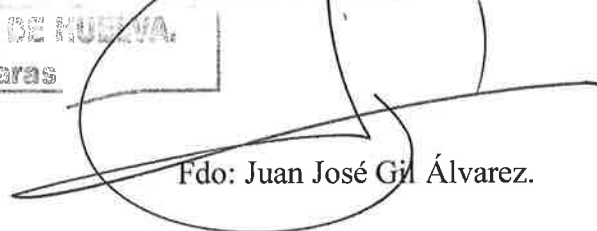
EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Javier Muñoz González

JUNTA ELECTORAL DE HUELVA.  
Elecciones Cámaras

EL SECRETARIO



Fdo: Juan José Gil Álvarez.

